

**1918-
2018** En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 18 de junio de 2018.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se propone que el Consejo Directivo de la Facultad emita una declaración en razón del centenario de la Reforma Universitaria de año 1918, y

CONSIDERANDO:

QUE la Reforma Universitaria de 2018 significa un hito histórico, político y social, tanto para la Argentina, como para América Latina y el Mundo;

Que por tal motivo es propicio realizar conmemoraciones de carácter masivo e ilustrativo;

QUE se ha tenido en cuenta lo manifestado por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina (CONFEDI), reunido en Plenario en la Ciudad de Rosario el día 01 de junio de 2018;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de las comisiones permanentes del Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Declara:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Resolución N° 3796 del Rector de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º.- Hacer propio lo manifestado por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina (CONFEDI), "su firme voluntad para sostener en nuestras Universidades Públicas el ideario democrático de la Reforma del 18, en cuanto a la autonomía, el co-gobierno de los claustros, la periodicidad de las cátedras, la gratuidad de la enseñanza, la investigación y la extensión.

Su convicción para actualizar sus alcances en el contexto de los profundos cambios sociales y culturales actuales, en el sentido de trascender las funciones tradicionales de formación y producción de conocimiento, asumiendo la necesidad de profundizar la vinculación de la universidad con el medio a través de contribuciones en la producción de valor para el bienestar material y de capital simbólico de la sociedad impulsando y protagonizando procesos de cambio que atiendan a los intereses y a la inclusión del conjunto social.

Su convencimiento para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, contribuir a la reducción de la pobreza, la mejora del empleo y de la calidad de vida individual y social, colaborar en la sustentabilidad y la competitividad de los procesos productivos y el cuidado del ambiente, fortalecer la formación ética y la responsabilidad social en el ejercicio

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo @fich.unl.edu.ar

**1918-
2018** En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



profesional, y profundizar la integración latinoamericana, movilizando a la juventud, enriqueciendo el accionar de organizaciones regionales y atendiendo a la diversidad cultural.

En suma, su disposición para consolidar y honrar el legado recibido del cual las Universidades Públicas son tributarias y renovando el compromiso de constituir un bastión de defensa de la Educación Superior como bien público, derecho social universal y responsabilidad del Estado”.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tomen nota todas las Secretarías de Gestión. Cumplido, archívese.

DECLARACIÓN N° 01/18.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo @fich.unl.edu.ar